

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de los social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 129 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Hugo Fernelly Gutiérrez Ocampo, contra la empresa don Antonio Carrero, don Antonio Carrero Núñez de Arenas, don Enrique Carrero Núñez de Arenas, “CSI Comuni, Sociedad Limitada”, “Anyco Gestión, Sociedad Limitada” y “Grupo Coinco Servicio Integral, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 16 de febrero de 2012, ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito que se une a estos autos, y visto su contenido se acuerda suspender la vista del día 12 de abril de 2012, y citar a las partes, a fin de que comparezcan a la celebración de juicio el día 19 de abril de 2012, a las nueve y cincuenta horas.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Anyco Gestión, Sociedad Limitada”, y a “Grupo Coinco Servicio Integral, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.101/12)